ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 09 de abril de 2.019.

PRIMER LLAMADO
RUBRO 540: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS y OTROS"
I D Nº 360.500 - F.F. 30
MODALIDAD: LCO N° 01/19

1) Siendo las 10:00 horas del día martes 09 de abril de 2019, se reúnen en la Sala de Sesiones del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS y OTROS",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Dolly Fariña — Administradora
Lic. Aldo Gómez — Asistente de la SUOC
Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Fermina González — Jefa de Sección
Lic. Carlos Gómez — Asistente de Sección
Por la firma Infosystems
Luis Alejandro Gastaldi Ripoll - C.I. Nº 5.551.379 – Representante legal
Por la firma Sanri S.A.
Juan Pablo Amaral - C.I. Nº 3.979.292 –Representante Autorizado.

3) El Asistente de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá informa que se ha realizado el Primer Llamado del Rubro 540 para la "Adquisición de Equipos de Computación, Impresoras y otros" siendo esta comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según EXPEDIENTE Nº 307.283, así mismo informa que además de la publicación en el portal de la DNCP se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. **TECNOPLAN S.A.**
2. **SDA PARAGUAY S.A.**
3. **PROVIN**
4. **AYCOMP S.R.L.**
5. **COMPU COMPRAS S.R.L.**
6. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
7. **ELISEO GOMEZ – BIOS**
8. **SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO – INFOSYSTEMS**
9. **OFFICE COMPU S.A.**
10. **PRINTEC S.A.**
11. **PARASOFT S.R.L.**
12. **DATA LAB S.A.**
13. **OLAM S.R.L.**

4) El Asistente de la SUOC informa que se han recibido en tiempo y forma 8(ocho) ofertas de las firmas:

1. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** Mesa de entrada Nº 139/2019.
2. **BIOS INFORMATICA:** Mesa de entrada N° 143/2019.
3. **DATA LAB:** Mesa de entrada N° 144/2019.
4. **SDA PARAGUAY S.A.:** Mesa de entrada N° 145/2019.
5. **SANRI S.A.:** Mesa de entrada N° 146/2019.

PODER JUDICIAL — REPUBLICA DEL PARAGUAY — DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO — CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ

Lic. Carlos Gómez — Control y Seguimiento

Lic. Dolly Fariña Barros — Administradora — Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Aldo R. Gómez A. — Asistente U.O.C. — Circunscripción Judicial Guairá

Juan P. Amaral — Sanri S.A

6. **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:** Mesa de entrada N° 147/2019.
7. **OFFICE COMPU S.A.:** Mesa de entrada N° 148/2019.
8. **INFOSYSTEMS:** Mesa de entrada N° 150/2019.

5) Verificación de las ofertas presentadas

1- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** Mesa de entrada Nº 139/2019.
Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 23.038.319 (veinte y tres millones treinta y ocho mil trescientos diez y nueve guaraníes).
- Se hace constar que la firma **NO COTIZA** los siguientes ítems:

  1-COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (COMPUTADORA PERSONAL).
  4-IMPRESORA DE CHORRO DE TINTA.
  5-IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS (MATRICIAL).
  6-UPS PARA RELOJES BIOMÉTRICOS.
  7-PANTALLAS/ MONITOR LED.
  8-UPS DE 800 VA.
  9-ROUTER DE RED.
- Garantía de Mantenimiento de oferta, presenta Póliza N° 007.1508.044989/000 de La Consolidada S.A. de Seguros, por un capital máximo asegurado de Gs. 3.000.000(tres millones de guaraníes) debidamente extendido por un plazo de 130 días.
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Acta de Asamblea General.

2- **BIOS INFORMATICA:** Mesa de entrada Nº 143/2019.
Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 235.600.000 (doscientos treinta y cinco millones seiscientos mil guaraníes).
- Se hace constar que la firma **NO COTIZA** los siguientes ítems:

  2-IMPRESORA MULTIFUNCION LASER.
  3-IMPRESORA MULTIFUNCION LASER DE ALTA GAMA (COLOR).
  4-IMPRESORA DE CHORRO DE TINTA.
  5-IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS (MATRICIAL).
  6-UPS PARA RELOJES BIOMÉTRICOS.
  7-PANTALLAS/ MONITOR LED.
  8-UPS DE 800 VA.
  9-ROUTER DE RED.
- Garantía de Mantenimiento de oferta, presenta Póliza N° 1508017622 de Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A., por un capital máximo asegurado de Gs. 20.000.000(veinte millones de guaraníes) debidamente extendido por un plazo de 144 días.
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de Identidad Civil.

InfoSystems
Ica. Argaña 2494 el Paso de Patria
Teléfono: 556.772

Juan P. Amaral
Sanri S.A.

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Alto R. Gómez A.
Asistente de U.O.C.
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

3. **DATA LAB:** Mesa de entrada Nº 144/2019.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 352.993.400 (trescientos cincuenta y dos millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos guaraníes).
- Se hace constar que la firma **NO COTIZA** los siguientes ítems:

  2-IMPRESORA MULTIFUNCION LASER.
  3-IMPRESORA MULTIFUNCION LASER DE ALTA GAMA (COLOR).
  4-IMPRESORA DE CHORRO DE TINTA.
  5-IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS (MATRICIAL).
  6-UPS PARA RELOJES BIOMÉTRICOS.
  7-PANTALLAS/ MONITOR LED.
  8-UPS DE 800 VA.
  9-ROUTER DE RED.
- Garantía de Mantenimiento de oferta, presenta Póliza N° 007.1508.045006/000 de La Consolidada S.A. de Seguros, por un capital máximo asegurado de Gs. 20.000.000(veinte millones de guaraníes) debidamente extendido por un plazo de 130 días.
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Acta de Asamblea General.

4. **SDA PARAGUAY S.A.:** Mesa de entrada Nº 145/2019.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 316.040.000 (trescientos diez y seis millones cuarenta mil guaraníes).
- Se hace constar que la firma **NO COTIZA** los siguientes ítems:

  2-IMPRESORA MULTIFUNCION LASER.
  4-IMPRESORA DE CHORRO DE TINTA.
  5-IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS (MATRICIAL).
  6-UPS PARA RELOJES BIOMÉTRICOS.
  9-ROUTER DE RED.
- Garantía de Mantenimiento de oferta, presenta Póliza N° 007.1508.04513/000 de La Consolidada S.A. de Seguros, por un capital máximo asegurado de Gs. 17.500.000(diez y siete millones quinientos guaraníes) debidamente extendido por un plazo de 100 días.
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Acta de Asamblea General.

5. **SANRI S.A.:** Mesa de entrada Nº 146/2019.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 322.011.000 (trescientos veinte y dos millones once mil guaraníes).

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRÁ

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Aldo R. Gómez A.
Asistente U.C.C.
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Jara
Control y Seguimiento

Juan P. Amoral
Sanri S.A.

- Se hace constar que la firma **NO COTIZA** los siguientes ítems:

  2-IMPRESORA MULTIFUNCION LASER.
  3-IMPRESORA MULTIFUNCION LASER DE ALTA GAMA (COLOR).
  5-IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS (MATRICIAL).
  6-UPS PARA RELOJES BIOMÉTRICOS.
- Garantía de Mantenimiento de oferta, presenta Póliza N° 1508005252 de Patria S.A. de Seguros y Reaseguros, por un capital máximo asegurado de Gs. 22.800.000(veinte y dos millones ochocientos mil guaraníes) debidamente extendido por un plazo de 120 días.
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Acta de Asamblea General.

6. **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:** Mesa de entrada Nº 147/2019.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 279.354.112 (doscientos setenta y nueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento doce guaraníes).
- Se hace constar que la firma **NO COTIZA** los siguientes ítems:

  2-IMPRESORA MULTIFUNCION LASER.
  3-IMPRESORA MULTIFUNCION LASER DE ALTA GAMA (COLOR).
  4-IMPRESORA DE CHORRO DE TINTA.
  5-IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS (MATRICIAL).
  6-UPS PARA RELOJES BIOMÉTRICOS.
  7-PANTALLAS/ MONITOR LED.
  8-UPS DE 800 VA.
  9-ROUTER DE RED.
- Garantía de Mantenimiento de oferta, presenta Póliza N° 1508009746 de Aseguradora del Este S.A. de Seguros, por un capital máximo asegurado de Gs. 20.000.000(veinte millones de guaraníes) debidamente extendido por un plazo de 111 días.
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Poder Representante.

7. **OFFICE COMPU S.A.:** Mesa de entrada Nº 148/2019.

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 300.199.620 (trescientos millones ciento noventa y nueve mil seiscientos veinte guaraníes).
- Se hace constar que la firma **NO COTIZA** los siguientes ítems:

  2-IMPRESORA MULTIFUNCION LASER.
  3-IMPRESORA MULTIFUNCION LASER DE ALTA GAMA (COLOR).
  4-IMPRESORA DE CHORRO DE TINTA.
  5-IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS (MATRICIAL).
  6-UPS PARA RELOJES BIOMÉTRICOS.
  7-PANTALLAS/ MONITOR LED.
  8-UPS DE 800 VA.
  9-ROUTER DE RED.

Juan P. Amarad
Sanri S.A.

Lic. Polly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Aldo R. Gómez A.
Asistente U.O.C.
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos G.
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

- Garantía de Mantenimiento de oferta, presenta Póliza N° 1508011138 de General de Seguros S.A., por un capital máximo asegurado de Gs. 20.000.000(veinte millones de guaraníes) debidamente extendido por un plazo de 151 días.
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Acta de Asamblea General.

8. **INFOSYSTEMS:** Mesa de entrada Nº 150/2019.
Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 332.825.000 (trescientos treinta y dos millones ochocientos veinte y cinco mil guaraníes).
- Se hace constar que la firma **NO COTIZA** el ítem:

2-IMPRESORA MULTIFUNCION LASER.

- Garantía de Mantenimiento de oferta, presenta Póliza N° 1508017626 de Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A., por un capital máximo asegurado de Gs. 20.000.000(veinte millones de guaraníes) debidamente extendido por un plazo de 90 días.
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Cédula de Identidad Civil.

Observaciones realizadas por el autorizado de la empresa SANRI S.A.: El Señor Juan Pablo Amaral, con C.I.N° 3.979.292, manifiesta:

Con relación a la oferta de la Empresa BIOS INFORMATICA, en su oferta, en el ítem N° 1: el modelo de Computadora HP 280G2 que presenta, no cuenta con parlante interno, según lo exigido en el Formulario de Especificaciones Técnicas.-

*También se observa que en la Planilla de oferta, se encuentra editado y no en su formato original.-

*En los Contratos que presenta, los mismos no se encuentran autenticados por Escribanía, según lo exigido en el PBC. –

*Tampoco presenta Certificado de compatibilidad con el fabricante Microsoft, ni impreso, ni el enlace en Línea, así como el Certificado ISO, según lo exigido en el PBC.-

Con relación a la Oferta de la Empresa SDA PARAGUAY S.A.;

*El Formulario de Oferta presenta con fecha del año 2.018.-

Con relación a la Oferta de la Empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.;

*No presenta Certificación ISO 14.001.-

*Tampoco se visualiza que el Equipo ofertado del ítem 1 cuente con parlante interno, ya que en el catálogo que presenta se observa el equipo ofertado con parlante externo.-

Con relación a la Oferta de la Empresa OFFICE COMPU S.A.;

*En relación al Formulario de Oferta, el mismo se observa que sólo menciona el ítem que ofertó, omitiendo los demás ítems.-

Con relación a la Oferta de la Empresa INFOSYSTEMS;

*Se observa que los contratos presentados no se encuentran autenticados por Escribanía, según lo exigido en el PBC.-

*No presenta Formulario de Especificaciones Técnicas.-

Observaciones realizadas por el autorizado de la empresa INFOSYSTEMS: El Señor Luis Alejandro Gastaldi, con C.I.N°5.551.379, manifiesta: Además de todo lo observado por el autorizado de la empresa SANRI S.A., **con respecto a la oferta de la Empresa BIOS INFORMATICA;**

*La misma oferta un Equipo modelo 280 2GP31LA, el cual posee procesador INTEL PENTIUM G4.400. El mismo no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, ya que como se puede

Juan P. Amaral
Sanri S.A.

Lic. Dally Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Aldo R. Gómez A.
Asistente de O.C.
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Gómez

observar en la página del fabricante INTEL, en el sector Tecnologías avanzadas especifica no cumplir con tecnología HYPER-TREADING INTEL.-

En cuanto a las Ofertas de las empresas OFFICE COMPU S.A.; SANRI S.A. y S.D.A. PARAGUAY S.A.; Los mismos presentan Catálogo genérico del Equipo HP 400G5, no pudiendo certificar el modelo de procesador ofertado, tampoco se especifica en la planilla de datos garantizados dicho modelo.-

Se deja constancia de lo expresado más arriba en ocasión del acta de Apertura de Oferta del Llamado del Rubro 540- LCO N°01/19 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS Y OTROS- ID N° 360.500, en fecha 9 de abril del 2.019.-

6) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

7) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:45 horas.-

Ante mí:

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos
Control y Se

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ

Lic. Aldo R. Gómez A.
Asistente U.O.C.
Circunscripción Judicial Guairá

Juan P. Amaral
Sanri S.A.

InfoSystems
Rca. Argentina 2491 c/ Paso de Patria